INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
SGO-SA-2026-0050

El comité evaluador designado para el proceso SGO-SA-2026-0050, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, GARANTIZANDO LA OPERATIVIDAD DEL PERSONAL ELECTORAL EN ARTICULACIÓN CON LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGO BPIN 202500000041894 Y 202500000043079, rinden el respectivo informe de evaluación y calificación de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo, en los siguientes términos

1. Datos de las ofertas presentadas;
2. Verificación de requisitos habilitantes de las ofertas;
3. Proponentes habilitados o no habilitados;
4. Evaluación de los factores de ponderación y calificación;
5. Resumen y conclusión del informe.

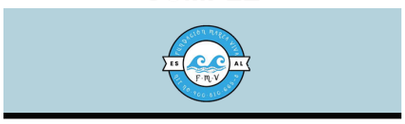
1. DATOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el cronograma del proceso conforme a los pliegos definitivos, el 14 de mayo de 2026 a las 12:00 p.m., se cerró el plazo de presentación de propuestas para participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA **No. SGO-SA-2026-0050**

OFERENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	PÓLIZA DE SERIEDAD	VALOR OFERTA ECONÓMICA	OBSERVACIÓN
FUNDACIÓN MAREA VIVA	14 de mayo del 2026 a las 10:28 a.m	No. C-100116206 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A	$1.011.607.868 COP	

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS.

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el proceso SGO-SA-2026-0050 los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por FUNDACIÓN MAREA VIVA se evaluaron, con los siguientes resultados:

A. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	CALIFICACIÓN
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente: El proponente aporta carta de presentación de propuesta debidamente diligenciada y firmada por la representante legal de la empresa.	**CUMPLE**  Buenaventura, 13 de mayo del 2026 Señores ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Ciudad REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SGO-SA-2026-0050 Estimados señores: Yo SANDRA LILIANA BONILLA RODAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.466.000 expedida en Buenaventura, en mi calidad de representante legal de FUNDACION MAREA VIVA, identificada con nit. 900.810.665-8, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones: 1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del EL DISTRITO DE BUENAVENTURA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia. 3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones del proceso de referencia. Dirección: Cra 5 No. 1-31 oficina 204 centro, celular 315 3404298 correo electrónico: sambu09118@hotmail.com Buenaventura

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, el suministro cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.

10. Que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

Dirección: Cra 5 No. 1-31 oficina 204 centro, celular 315 3404298
correo electrónico: samdy0911@hotmail.com
Buenaventura

12. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte del presente proceso y aceptamos la forma de pago establecida en la invitación pública.

13. Que autorizamos se realice notificación electrónica al correo samdy0911@hotmail.com.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: FUNDACION MAREA VIVA
Nombre del Representante Legal: SANDRA LILIANA BONILLA RODAS
C.C. No. 38.466.000 expedida en Buenaventura
Dirección Comercial del Proponente: Cra 5 No. 1-31 oficina 204 centro
Correo electrónico: samdy0911@hotmail.com
Teléfonos 315 3404298
Ciudad: Buenaventura

Sandra L. Bonilla
SANDRA LILIANA BONILLA RODAS
C.C. No. 38.466.000
Representante Legal

Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica. expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

El proponente aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal de cinco folios expedida en la Cámara de Comercio de Buenaventura el 11 de mayo de 2026.

CUMPLE

CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 11:38:40
Recibo No. S000997170, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SZbSqnBRz3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION MAREA VIVA
Sigla : F.M.V.
Nit : 900810665-8
Domicilio: Buenaventura, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002145
Fecha de inscripción: 24 de octubre de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 23 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 1 31 OF 204 EDF MARIN
Barrio : CENTRO
Municipio : Buenaventura, Valle del Cauca
Correo electrónico : samdy0911@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3153404298
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 1 31 OF 204 EDF MARIN
Barrio : CENTRO
Municipio : Buenaventura, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : samdy0911@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 26 de julio de 2014 de la Asamblea de Buenaventura, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2014, con el No. 972 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION MAREA VIVA, Sigla F.M.V.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

REFORMAS ESPECIALES

Página 1 de 5

También aporta copia de la cédula de ciudadanía de la represente legal.	**NOMBRAMIENTOS** **REPRESENTANTES LEGALES** Por Acta No. 03 del 05 de mayo de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2025 con el No. 15065 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a: **CARGO** / **NOMBRE** / **IDENTIFICACION** REPRESENTANTE LEGAL / SANDRA LILIANA BONILLA RODAS / C.C. No. 38.466.000 **ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN** Por Acta No. 02 del 05 de mayo de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2025 con el No. 15061 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a: Página 3 de 5  
El proponente aportó el certificado de no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás Normas legales pertinentes; debidamente firmado por la representante legal.	**CUMPLE** FORMATO DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Buenaventura, 13 de mayo del 2026 Señores ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Ciudad REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SGO-SA-2026-0050 Estimados señores: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y además de lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y las prescritas en las normas especiales. Declaro bajo la gravedad del juramento que ni los miembros de la junta directiva, ni la empresa que represento, ni yo en calidad de representante Legal nos encontramos inmersos en causales de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses. En constancia se firma en Buenaventura a los 13 días del mes de mayo del 2026. Atentamente, Sandra I. Bonilla SANDRA LILIANA BONILLA RODAS C.C. No. 38.466.000 Representante Legal
El proponente aportó la certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, debidamente firmado por el contador, también aporta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y junta de contadores del mismo.	**CUMPLE**

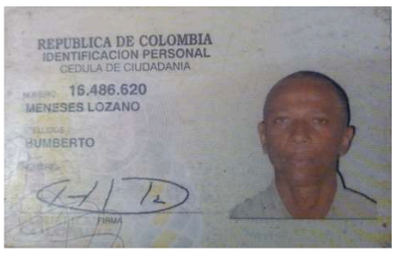
CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Artículo 50 de la ley 789 de 2002 (Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o Revisor Fiscal)

Yo, **HUMBERTO MENESES LOZANO,** identificado con la cedula de ciudadanía No, 16.486.620 expedida en Buenaventura, identificado con la Tarjeta Profesional No. 45521-T, en mi calidad de Contador Público de **FUNDACION MAREA VIVA,** identificada con nit. 900.810.665-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Buenaventura, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría general aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

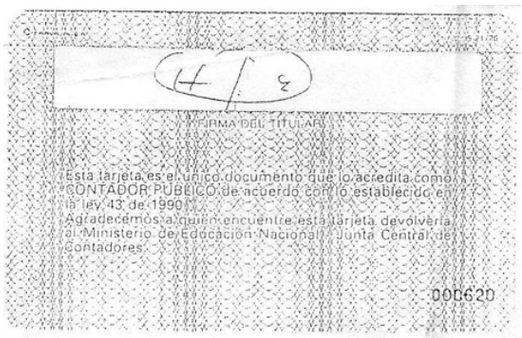
Dada en Buenaventura, a los trece (13) días del mes de mayo del 2026.

HUMBERTO MENESES LOZANO
C.C. No, 16.486.620 expedida en Buenaventura
T.P. No. 45521-T







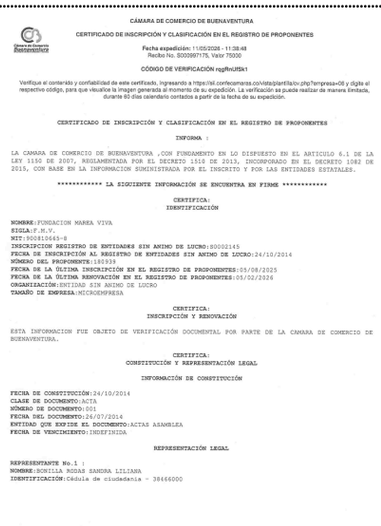


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** Certificado No: 5 4 8 E 9 C 1 E D F D 1 3 9 4 D **LA REPUBLICA DE COLOMBIA** **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL** **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** **CERTIFICA A:** QUIEN INTERESE Que el contador público **HUMBERTO MENESES LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16486620 de BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 45521-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años. **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** ••••••

	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 295671696** PIB 11:35:35 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 11 de mayo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de &Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION MAREA VIVA SIGLA: F.M.V. identificado(a) con NIT número 9008106658: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Olga Lucia Tibocha Cortes Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano
Se verificó que el proponente (representante legal y persona jurídica) no esté reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES** CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de mayo de 2026, a las 11:33:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 38466000 Código de Verificación: 3846600026051111333 9 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de mayo de 2026, a las 11:34:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9008106658 Código de Verificación: 90081066582605111134 30 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado
Se verificó que el proponente (representante legal) no este reportado con antecedentes judiciales.	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**

	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 11:37:49 AM horas del 11/05/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **38466000** Apellidos y Nombres: **BONILLA RODAS SANDRA LILIANA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co
Se verificó que el proponente (representante legal) no se encontrara en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES** TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 38466000 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 11/05/2026 11:45 AM Código Verificación: **X7YW9QFH4P** Válida hasta: **09/08/2026** Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC **Asunto:** Descargado Carpeta Ciudadana Digital **Motivo:** Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital **Fecha firma:** 11/05/2026 **Correo electrónico:** carpeta@and.gov.co **Nombre de usuario:** Carpeta Ciudadana **ID transacción:** 219b5a70-9505-4144-8a4e-cdef3be7e9d7
Se verificó que el proponente (representante legal) no presentará medidas correctivas	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**

	Policía Nacional de Colombia (https://www.policia. Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/05/2026 11:40:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38466000** y Nombre: **SANDRA LILIANA BONILLA RODAS.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139933384** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir
El proponente aportó el compromiso anticorrupción debidamente firmado por la representante legal.	**CUMPLE** FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Buenaventura, 13 de mayo del 2026 Señores ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Ciudad REFERENCIA: SELECCIÓN CORTA MENOR CANTIDAD SGO-SA-2026-0050 Estimados señores: 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de **EL DISTRITO DE BUENAVENTURA** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. 2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato obieto del Proceso de Contratación 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia se firma en Buenaventura a los 13 días del mes de mayo del 2026. Atentamente, Sandra I. Bonilla SANDRA LILIANA BONILLA RODAS C.C. No. 38.466.000 Representante Legal
El proponente aportó Registro Único de Proponentes (RUP) de 16 folios, expedido el 11 de mayo del 2026.	**CUMPLE**



CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/05/2026 - 11:38:48
Recibo No. S000997175, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rqgRnUfSk1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:FUNDACION MAREA VIVA
SIGLA:F.M.V.
NIT:900810445-8
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0002145
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:24/10/2014
NÚMERO DEL PROPONENTE:185939
FECHA DE LA ULTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:05/08/2025
FECHA DE LA ULTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:05/02/2026
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:24/10/2014
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:001
FECHA DEL DOCUMENTO:24/07/2014
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ACTAS ASAMBLEA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:BONILLA RODAS SANDRA LILIANA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 38466000

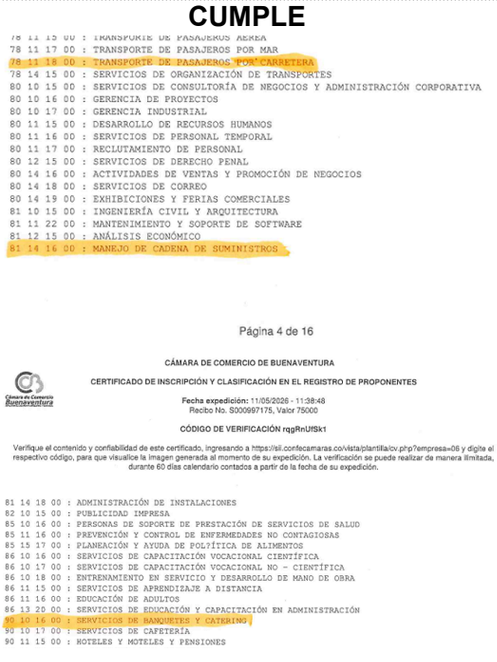
Página 1 de 16

Se verificó que el oferente cumpliera con los códigos de Bienes y Servicios UNSPSC hasta el tercer nivel de la convocatoria pública, certificados en su RUP.

.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78- Servicios de transporte, almacenaje y correo	7811- Transporte de pasajeros	781180- Transporte de pasajeros por carretera
90- Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y Entretenimiento	9010- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901016- Servicios de banquetes y catering
81- Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	8114- Tecnologías de fabricación	811416- Manejo de cadena de suministros

CUMPLE



78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

Página 4 de 16

CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/05/2026 - 11:38:48
Recibo No. S000997175, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rqgRnUfSk1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 2D 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES

El proponente aportó garantía de seriedad de la oferta número C-100116206 de la Compañia Mundial de Seguros S.A, debidamente constituida por $101.160.789,80 y vigente por 3 meses, desde el 14 de mayo del 2026 hasta 12 de agosto del 2026.

CUMPLE



seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.05.13 17:24:07 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
NIT 860037014
NO RECONOCEN COMISIONES, AUTORRETENEDORES
VIGILADA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Código de Seguridad: 5fxyxsIc6D91m2ZOUO5ZNg==

No. PÓLIZA: 1 100116206 | No. ANEXO: 0 | No. CERTIFICADO: 100405967 | No. RIESGO: 1

TIPO DE DOCUMENTO: | FECHA DE EXPEDICIÓN: 13/05/2026 | NAC./EXPEDIDORA: CALI

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 14/05/2026	24:00 Horas Del 12/08/2026		N/A	N/A

TOMADOR: FUNDACION MAREA VIVA | No.DOC.IDENTIDAD: 900.810.445-8
DIRECCIÓN: CRA 1A 17 45 BRR LA PLANTA | TELÉFONO: 315348230
ASEGURADO: ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA | No.DOC. IDENTIDAD: 890.399.045-3
DIRECCIÓN: EDIF CAD CALLE 2 CRA 3 CENTRO | TELÉFONO: 6822405480
BENEFICIARIO: ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA | No.DOC. IDENTIDAD: 890.399.045-3
DIRECCIÓN: EDIF CAD CALLE 2 CRA 3 CENTRO | TELÉFONO: 6822405480

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.SGO-SA-2026-0050 , CUYO OBJETO ES :CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, GARANTIZANDO LA OPERATIVIDAD DEL PERSONAL ELECTORAL EN ARTICULACION CON LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CODIGO BPIN 2021000000021004 Y 2021000000041870.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamado, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 14/05/2026	24:00 Horas Del 12/08/2026	101.160.789,80	101.161,00

TOTAL ASEGURADO $ 101.160.789,80

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	$ 101.161,00
LEIDY FRANCISCA CAICEDO ARIAS	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	$
			EXTRA PRIMA	
			PRIMA NETA	$ 101.161,00
			GASTOS EXP.	$ 5.000,00
			IVA	$ 19.170,00
			TOTAL A PAGAR	$ 125.331,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO			
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER % PARTICIPACIÓN

CONDICIONES DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE. (CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO OPCIÓN EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRA EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y POR LA EXPRESIÓN DE ESTAS DISPOSICIONES CONTROL NÚMERO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 933 - BOGOTÁ 327 4712.

EL TOMADOR YO ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DE LO CONTRARIO SE ENTENDERÁ QUE LA PÓLIZA CON SUS ANEXOS EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE RECLAMAR HASTA EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EL TOMADOR DEL SEGURO, COPIA DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE CONTIENEN LOS AMPAROS, EXCLUSIONES Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIALES APLICABLES AL PRODUCTO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LES ACEPTO Y EXCEDO TOTALMENTE PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Sandra L. Bonilla
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 933
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

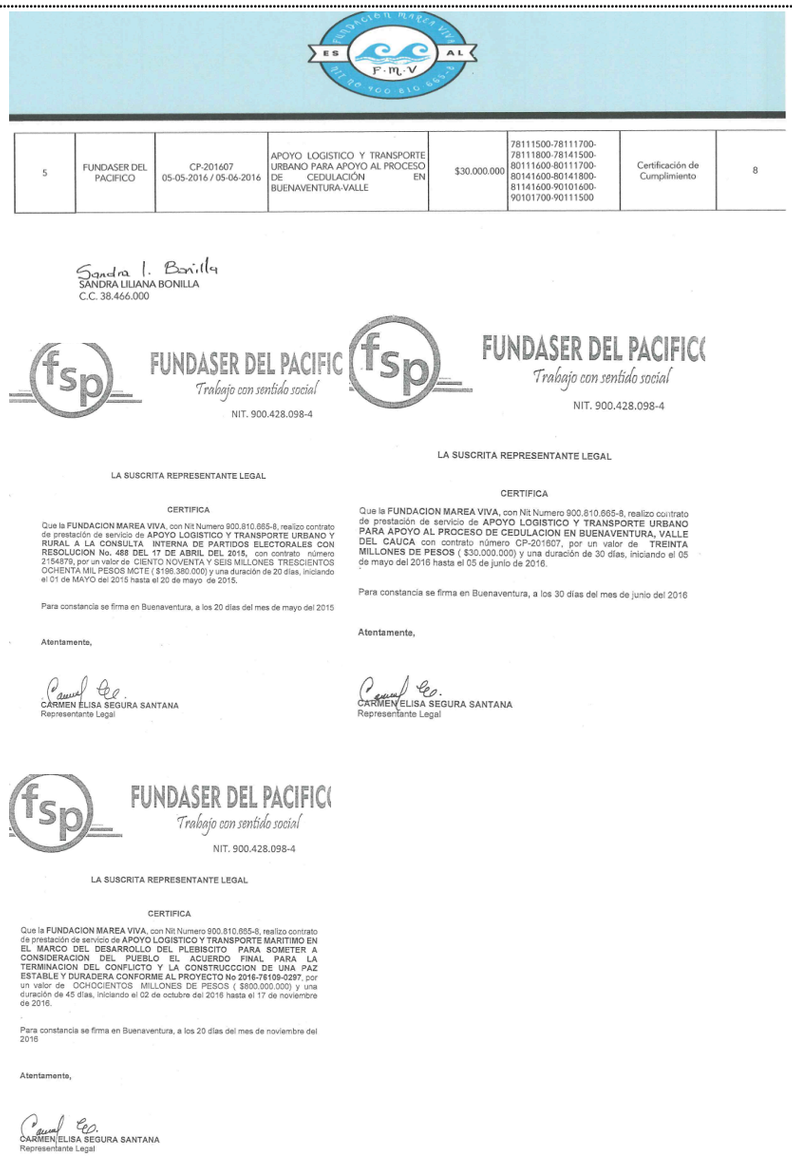
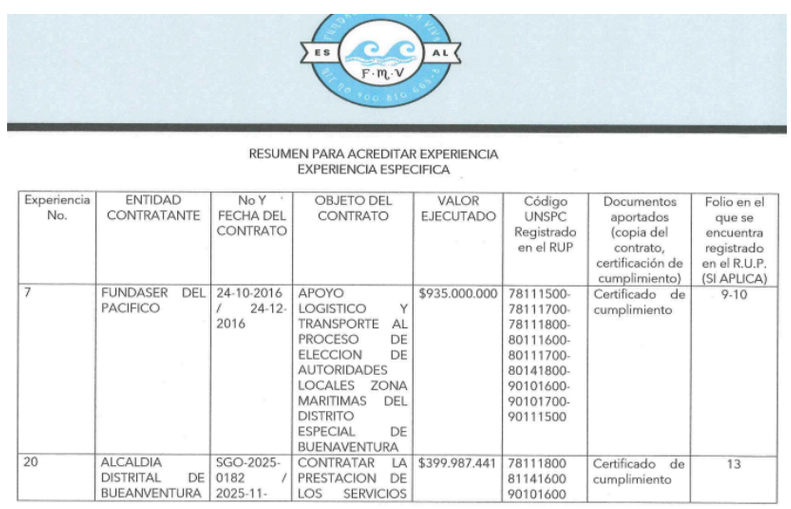
Piensa en los suelos de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente cuidando la impresión de este documento.

El proponente aportó declaración juramentada de no ser deudor moroso con el estado.	**CUMPLE**  Buenaventura, 13 de mayo del 2026 Señores **ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA** Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Ciudad **REFERENCIA: NO DEUDOR MOROSO** **SANDRA LILIANA BONILLA RODAS**, identificada como aparece al pie de mi propia firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme en situación de **Deudor Moroso con el Estado** o, en su defecto, haber suscrito acuerdo de pago vigente. La anterior declaración se hace para efectos de celebrar contrato con la Alcaldía Distrital de Buenaventura. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 13 días del mes de mayo del 2026. Sandra L. Bonilla **SANDRA LILIANA BONILLA RODAS** C.C. No. 38.466.000 Representante Legal
El proponente aportó declaración juramentada de no encontrarse incluido en listas nacionales e internacionales de lavado de activos.	**CUMPLE**  **DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS** La suscrita **SANDRA LILIANA BONILLA RODAS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 38.466.000 expedida en Buenaventura representante legal, **PAOLA ANDREA MOSQUERA LOPEZ** identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.588.142 expedida en Buenaventura, **MARIA VICTORIA MOSQUERA ASPRILLA** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.094.970.680, y **DIANA MARCELA RUIZ SEPULVEDA** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.018.452.218 declaramos bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con firma del presente documento, que **NO** nos encontramos incursos en listas nacionales e internacionales de **lavado de activos**. Se expide en Buenaventura a los 13 días del mes de mayo de 2026 Cordialmente, Sandra L. Bonilla **SANDRA LILIANA BONILLA RODAS** C.C No. 38.466.000 de Buenaventura Paola A. Mosquera **PAOLA ANDREA MOSQUERA LOPEZ** C.C No. 31.588.142 de Buenaventura María V. Mosquera **MARIA VICTORIA MOSQUERA ASPRILLA** C.C No. 1.094.970.680 **DIANA MARCELA RUIZ SEPULVEDA** C.C No. 1.018.452.218

B. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL	CALIFICACIÓN
El proponente suministra tres certificaciones de experiencia general en donde cumple con lo estipulado en el pliego de condiciones.	**CUMPLE**  RESUMEN PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EXPERIENCIA GENERAL

EXPERIENCIA No.	ENTIDAD CONTRATANTE	No. Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	Código UNSPC Registrado en el RUP	Documentos aportados (Copia del Contrato, certificación de cumplimiento)	Folio en el que se encuentra registrado en el R.U.P. (SI APLICA)
8	FUNDASER DEL PACIFICO	01-05-2015 / 20-05-2015	APOYO LOGISTICO Y TRANSPORTE URBANO Y RURAL A LA CONSULTA INTERNA DE PARTIDOS ELECTORALES CON RESOLUCIÓN No. 488 DEL 17 DE ABRIL DE 2015	$ 196.380.000	78111500-78111700-78111800-781415-80111600-80111700-80141600-80141800-81141600-90101600-90101700-90111500	Certificación de Cumplimiento	9
6	FUNDASER DEL PACIFICO	02-10-2016 / 17-11-2016	APOYO LOGISTICO Y TRANSPORTE MARITIMO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PLESBICITO PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA CONFORME AL PROYECTO No. 2016-76109-0297	$800.000.000	78111500-78111700-78111800-78141500-80111600-80111700-80141800-81141600-90101600-90101700-90111500	Certificación de Cumplimiento	8 Y 9

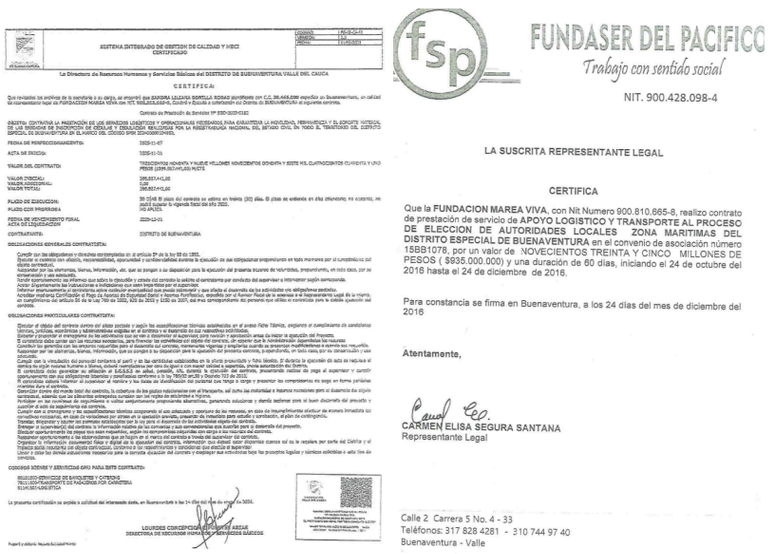
	
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CALIFICACIÓN
El proponente suministra dos certificaciones de experiencia específica en donde cumple con lo estipulado en el pliego de condiciones.	**CUMPLE** 

		21/2025-12-31	LOGISTICOS Y OPERACIONALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD, Y SOPORTE DE MATERIAL DE LAS BRIGADAS DE INSCRIPCION DE CEDULAS Y CEDULACION REALIZADAS POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN TODO EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO				

			BPIN 202400000004950				

Atentamente,

Sandra L. Bonilla
SANDRA LILIANA BONILLA RODAS
C.C. No. 38.466.000
Representante Legal



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI
CERTIFICADO

La Directora de Asuntos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la dependencia a su cargo, se encontró que SANDRA LILIANA BONILLA RODAS identificado con C.C. 38.466.000 expedido en Buenaventura, en calidad de representante legal de FUNDACION MAREA VIVA con NIT. 900.810.665-8, Contrató y Ejecutó o contratando con Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº 3130-2025-0181

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERACIONALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD, PERNOCTACIÓN Y EL SOPORTE LOGISTICO DE LAS BRIGADAS DE INSCRIPCION DE CEDULAS Y CEDULACION REALIZADAS POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN TODO EL TERRITORIO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN 202400000004950.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2025-11-07
ACTA DE INICIO:	2025-11-11
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS ($399.937.441,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	$399.937.441,00
VALOR ADICIONAL:	$ 0,00
VALOR TOTAL:	$399.937.441,00
PLAZO DE EJECUCION:	39 DIAS (El plazo del contrato se ceñirá en treinta (30) días. El plazo se entiende en días calendario; no obstante, no podrá superar la vigencia fiscal del año 2025).
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO FISCAL ACTA DE LIQUIDACION	2025-12-31
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
Ejecutar el contrato con diligencia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidades durante la ejecución de sus obligaciones proporcionando en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
Responder por las informes, libros, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente durante los veinticinco, preservarlos, en todo caso, por su conservación y uso.
Acatar oportunamente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
Suscribir el acta de inicio, informes de supervisión, acta de liquidación y demás documentos que sean necesarios para el efecto.
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal en la empresa o el representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente de persona que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado y según las especificaciones técnicas establecidas en el anexo Ficha Técnica, preparar el cumplimiento de condiciones técnicas y de calidad, y mantener en el contrato y el supervisor.
Coordinar y proporcionar el entrenamiento de los adherentes que se van a desarrollar el supervisor para realizar y ejecución antes de iniciar la ejecución del Proyecto.
El contratista debe contar con los recursos necesarios, para financiar las actividades del objeto del contrato, de manera que la Administración garantizara los recursos.
Mantener en reserva la información que conozca en desarrollo del objeto contractual, y no divulgarla a terceros sin autorización previa y escrita del supervisor del contrato.
Suministrar con las alternativas, informes, información, que se consigne a su disposición para la ejecución del presente contrato, o cuando sea, por su conservación y uso.
Verificar que la vinculación del personal cumpla el perfil y de las actividades establecidas en la oferta presentada y Ficha técnica. El durante la ejecución del acto se requiera el cambio de algún recurso humano o técnico, deberá suministrar por otro de igual o con mayor calidad y experticia, previa autorización del Distrito.
El contratista debe garantizar en relación al S.G.S.S.S en salud, pensión, ATL durante la ejecución del contrato, presentando copias de pago al supervisor y cumplir estrictamente con las obligaciones laborales y parafiscales conforme a la ley 789/02 art.50 y Decreto 723 de 2013.
El contratista deberá informar al supervisor el nombre y los datos de identificación del personal que tenga a cargo y presentar los compromisos en caso en forma particular.
Ejecutar dentro del mundo total del contrato, la cobertura de los puntos relacionados con el Proyecto, así como las materiales y recursos humanos para el desarrollo del objeto contractual, asimismo que las alternativas entregadas cumplan con las reglas de adquisición y Pagos.
El contratista debe cumplir con las normas técnicas y todas adecuadamente empresariales adecuadas, generando soluciones y dando soluciones para el buen desarrollo del proyecto y cumplir el acto de suspensión del contrato.
Cumplir con el cronograma y las especificaciones técnicas propuestas al uso adecuado y oportuno de los recursos, en caso de inconformidades efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad del contrato, el plan de contingencia.
Prestar, disponer y ejecutar los servicios establecidos por la ley para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
Entregar al supervisor(a) del contrato la información relativa de las consultas y sus correspondientes que fueran para el desarrollo del presente.
Efectuar oportunamente los pagos a que haya lugar, según los compromisos adquiridos con cargo a las reservas del contrato.
Responder oportunamente a las observaciones que formulen en el marco del contrato a través del supervisor del contrato.
Tramitar ante la autoridad competente los permisos, licencias y autorizaciones que se requieran para la ejecución del contrato cuando así se lo exijan por parte del Distrito y el Proyecto ante notarías y en otras entidades. Entregar a los supervisores y servidores con el supervisor.
Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato y cumplir sus actividades bajo los principios legales y técnicos establecidos y ante los de servicios.

CODIGOS UNSPSC Y SERVICIOS QUE PARA ESTE CONTRATO:

90101501	SERVICIOS DE RESTAURANTE Y CATERING
78111502	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
93141505	GUBERNATIVA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 14 días del mes de enero de 2026.

LOURDES CONCEPCION [illegible] ARCHE
DIRECTORA DE ASUNTOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Proyectó y elaboró: Nayeth Escobar Murillo

FUNDASER DEL PACIFICO
Trabajo con sentido social
NIT. 900.428.098-4

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la **FUNDACION MAREA VIVA**, con Nit Numero 900.810.665-8, realizo contrato de prestación de servicio de **APOYO LOGISTICO Y TRANSPORTE AL PROCESO DE ELECCION DE AUTORIDADES LOCALES ZONA MARITIMAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA** en el convenio de asociación número 15BB1078, por un valor de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($935.000.000) y una duración de 60 días, iniciando el 24 de octubre del 2016 hasta el 24 de diciembre de 2016.

Para constancia se firma en Buenaventura, a los 24 días del mes de diciembre del 2016

Atentamente,

Carmen Elisa Segura
CARMEN ELISA SEGURA SANTANA
Representante Legal

Calle 2 Carrera 5 No. 4 - 33
Teléfonos: 317 828 4281 - 310 744 97 40
Buenaventura - Valle

C. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA

VERIFICACIÓN LIQUIDEZ	CALIFICACIÓN
Se verificó que el proponente cumpliera con un indicador de liquidez mayor o igual a 2.02, presentando en su RUP un indicador de liquidez de 4.73.	**CUMPLE**

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ (Activo corriente/ Pasivo corriente)	Mayor o igual a 2.02
Razón de cobertura de intereses (Utilidad/ gastos financieros)	Mayor o igual a 4.55 o indeterminado
Endeudamiento (Pasivo total/ Activo total) *100	Menor o igual a 0.4790 o 47.90%

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EI
31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,73
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,19
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	57,49

VERIFICACIÓN ENDEUDAMIENTO	CALIFICACIÓN
Se verificó que el proponente cumpliera con un indicador de endeudamiento menor o igual a 0.47, presentando en su RUP un indicador de endeudamiento de 0.19.	**CUMPLE**

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ (Activo corriente/ Pasivo corriente)	Mayor o igual a 2.02
Razón de cobertura de intereses (Utilidad/ gastos financieros)	Mayor o igual a 4.55 o indeterminado
Endeudamiento (Pasivo total/ Activo total) *100	Menor o igual a 0.4790 o 47.90%

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA E
31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,73
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,19
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	57,49

VERIFICACIÓN RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CALIFICACIÓN
Se verificó que el proponente cumpliera con un índice de cobertura de interés mayor o igual a 4.55 o indeterminado, presentando en su RUP un indicador de cobertura de interés de 57.49.	**CUMPLE**

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ (Activo corriente/ Pasivo corriente)	Mayor o igual a 2.02
Razón de cobertura de intereses (Utilidad/ gastos financieros)	Mayor o igual a 4.55 o indeterminado
Endeudamiento (Pasivo total/ Activo total) *100	Menor o igual a 0.4790 o 47.90%

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,73
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,19
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	57,49

D. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

VERIFICACIÓN RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	CALIFICACIÓN
Se verificó que el proponente cumpliera con un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,10, presentando en su RUP un indicador de rentabilidad del patrimonio de 0.89.	**CUMPLE**

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.1041 o 10.41%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.1624 o 16.24 %

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACION A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,89
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,71

VERIFICACIÓN RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CALIFICACIÓN
Se verificó que el proponente cumpliera con un índice de rentabilidad de activos mayor o igual a 0.16, presentando en su RUP un indicador de rentabilidad de activos de 0.71.	**CUMPLE**

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.1041 o 10.41%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.1624 o 16.24 %

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACION A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,89
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,71

2.1 RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILTIANTES

PROPONENTE	FUNDACIÓN MAREA VIVA
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**

3. PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

De conformidad con la evaluación realizada por el comité evaluador a las ofertas y/o subsanaciones recibidas en el proceso SGO-SA-2026-0050, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITADA /NO HABILITADA
FUNDACIÓN MAREA VIVA	HABILITADA

4. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a lo mencionado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo

2.2.1.1.2.2.2., del Decreto 1082 de 2015, en lo referente al ofrecimiento más favorable para la Entidad, EL DISTRITO realizará la ponderación de los factores de calificación de las ofertas HABILITADAS, con el propósito de adjudicar el contrato a la propuesta que se ajuste a las necesidades de la Entidad.

Las propuestas habilitadas serán evaluadas por un Comité Evaluador designado, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. Factor de Calidad	20
2. Factor Económico 2.1 Precio	69
3. Apoyo a la Industria Nacional	10.5
4. Incentivo Puntaje para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0.25
5. Incentivo Puntaje para para Mipyme en el sistema de compras públicas	0.25
TOTAL, PUNTAJE MÁXIMO	**100**

EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD

Se verificó que la oferta cumple con los criterios de calidad.

PROPONENTE	CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
FUNDACIÓN MAREA VIVA	Certificación de experiencia: El proponente aportó tres certificación de experiencia contractual (adicional a las solicitadas en el ítem de experiencia) en la cual demuestra su destreza en la zona y garantiza la experticia y técnica territorial.	20

EVALUACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO

Para efectos de la calificación se considerará únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que: 1) Cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico. 2) Hayan cotizado todos los ítems contenidos en la ficha técnica. 3) El valor total de la propuesta no podrá superar el 100% del presupuesto oficia,

PROPONENTE	CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
FUNDACIÓN MAREA VIVA	La propuesta económica cumple con todos los ítems de la ficha técnica y la misma no supera el 100% del valor oficial.	69

EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se verificó que la oferta cumple con los criterios de apoyo a la industria nacional.

PROPONENTE	CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
FUNDACIÓN MAREA VIVA	Promoción de servicios nacionales o con trato nacional: El proponente certifica el servicio en territorio nacional, así como se verificó en el RUP del proponente y se valida el presente criterio.	10.5

EVALUACIÓN PUNTAJE INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El proponente no cumple con este ítem

PROPONENTE	CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
FUNDACIÓN MAREA VIVA	No cumple con este criterio	0

EVALUACIÓN PUNTAJE INCENTIVO A MIPYMES

El proponente no cumple con este ítem

PROPONENTE	CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
FUNDACIÓN MAREA VIVA	No cumple con este criterio	0

VERIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO

Dentro de la presente evaluación, no se presentó reducción de puntaje por incumplimiento

PROPONENTE	CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO CON LA REDUCCIÓN
FUNDACIÓN MAREA VIVA	NO APLICA	NO APLICA

4.1 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. Factor de Calidad	20
2. Factor Económico 2.1 Precio	69
3. Apoyo a la Industria Nacional	10.5
4. Incentivo Puntaje para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0
5. Incentivo Puntaje para para Mipyme en el sistema de compras públicas	0
TOTAL, PUNTAJE MÁXIMO	**99.5**

5. RESULTADO Y CONCLUSIÓN DEL INFORME

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, el comité evaluador designado realizó la verificación de los requisitos habilitantes del proceso, en el cual la propuesta presentada obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITADA / NO HABILITADA
FUNDACIÓN MAREA VIVA	**HABILITADA**

Que los oferentes no habilitados podrán subsanar los documentos dentro del plazo de traslado del informe de evaluación. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. La no subsanación o la subsanación incompleta de los documentos es causal de rechazo de la oferta presentada, de

conformidad al artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

Que el comité, realizó la evaluación de los factores de escogencia y calificación de las ofertas habilitadas, como se evidencia en la parte evaluativa de este informe y del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. Factor de Calidad	20
2. Factor Económico 2.1 Precio	69
3. Apoyo a la Industria Nacional	10.5
4. Incentivo Puntaje para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0
5. Incentivo Puntaje para para Mipyme en el sistema de compras públicas	0
TOTAL, PUNTAJE MÁXIMO	**99.5**

Que, por lo anterior el comité de evaluador recomienda adjudicar el contrato que resulte del proceso SGO-SA-2026-0050, que tiene por objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, GARANTIZANDO LA OPERATIVIDAD DEL PERSONAL ELECTORAL EN ARTICULACIÓN CON LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGO BPIN 202500000041894 Y 202500000043079 a la oferta presentada por FUNDACIÓN MAREA VIVA identificado con NIT 900810665-8 por valor de $1.011.607.868, puesto que cumple a cabalidad con los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional establecidas en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección, así como por obtener el mayor puntaje de los factores de escogencia y ponderación, lo que da como resultado que su escogencia sea favorable para el Distrito de Buenaventura.

En constancia de lo anterior se firma en Buenaventura a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

KAREM LEMOS
VERIFICACIÓN JURÍDICA

JULISSA GALLEGO
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA